



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2155

Sesión Ordinaria del día Jueves 1° de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: Cra. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25/07/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: IMPLEMENTESE el Sistema de Estacionamiento Medido y Tarifado en las calles de la ciudad. **Presentado por el D.E.M., el día 26/07/2024, bajo el N° 3649/2024.**

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el Sesenta Aniversario de la Parroquia Cristo Rey de nuestra Ciudad, al cumplirse el día 02 de agosto del corriente año, cuyo evento central se realizará el sábado 03 de agosto con la misa presidida por el Obispo Diocesano Samuel Jofré, en la Sede de la Capilla del Sagrado Corazón. **Presentado por la Concejala Andrea Celiz del Bloque U.C.R. el día 16/07/2024, bajo el N° 3645/2024.**

4.- PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR de Interés Legislativo la presentación de la Selección Argentina de Voley U23 en nuestra ciudad el próximo 2 de Agosto de 2024 en el marco del aniversario de los ciento veinte años del Club Atlético y Biblioteca Bell y **DECLARAR** visitantes destacados a los integrantes de las Selecciones femeninas Argentina y Chilena de Voley U23 mientras dure su estadía en la ciudad. **Presentado por el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 30/07/2024, bajo el N° 3651/2024**

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR VECINOS DESTACADOS Y JOVENES DESTACADOS a Ana Clara Tossolini, Virginia Granado, Catalina Rochaix y Paula Tomasa. **Presentado por el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 30/07/2024, bajo el N° 3653/2024.**

*En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba,
a Un día del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte*



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de los todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Primero de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: **PROYECTO DE ORDENANZA: NUEVA NORMATIVA REGULANDO el Sistema de Estacionamiento Medido.** Presentado por el D.E.M., el día 26/07/2024, bajo el N°3649/2024. **PROYECTO DE ORDENANZA: MODIFICANDO LA ORDENANZA 1889/2014- CODIGO DE EDIFICACION Y URBANISMO.** Presentado por el D.E.M., el día 29/07/2024, bajo el N°3650/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: DECLARAR de Interés Legislativo la presentación de la Selección Argentina de Voley U23 en nuestra ciudad el próximo 2 de Agosto de 2024 en el marco del aniversario de los 120° años del Club Atlético y Biblioteca Bell.** Presentado por el Concejel Juan Pablo Oviedo, del Bloque Unión Cívica Radical, bajo el N° 3651/2024, el día 30/07/2024. **PROYECTO DE RESOLUCION: PEDIDO DE INFORME sobre el estado de los inmuebles que hayan sido declarados “Patrimonio natural, histórico, urbano o cultural de la Municipalidad de Bell Ville” o “De Interés Municipal”, cumplimiento y aplicación de la ordenanza 2311/2019.** Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, bajo el N° 3652/2024, el día 30/07/2024. **PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR VECINA Y JOVEN DESTACADA a Ana Clara Tossolini, Virginia Granado, Catalina Rochaix y Paula Tomassa.** Presentado por el Concejel Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 30/07/2024, bajo el N°3653/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer la Nota ingresada: **NOTA: N° 3132/2024, con fecha 30/07/2024, remitida por el Dr. Horacio Pelletti; RESPUESTA A LA SITUACION REFERIDA AL SISTEMA DE SALUD PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

BELL VILLE. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25/07/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 25/07/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: IMPLEMENTESE el Sistema de Estacionamiento Medido y Tarifado en las calles de la ciudad. Presentado por el D.E.M., el día 26/07/2024, bajo el N° 3649/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Si bien el título del Proyecto que analizamos podría interpretarse como algo nuevo, en realidad es una readecuación del sistema que tenemos en la actualidad tarifado de las arterias del centro y microcentro que viene ya desde hace diez años, un poco mas también, el cual comenzó, si Ustedes recuerdan, con lo que fue la famosa tarjeta de raspaditas y que, luego, con el avance de la tecnología y despapelizacion, se mudó a un sistema digital que es el que tenemos actualmente. En el medio, el Sistema se implementó con distintas Ordenanzas la que tenemos actualmente vigente tuvo dos modificaciones, donde se incorporaron, entre otras cuestiones además de todo el sistema digital, todo un sistema de faltas para que las infracciones de los vehículos foráneos llegaran realmente a destino y hubiera un punto de igualdad y equilibrio entre todos los usuarios de los escasos espacios de estacionamiento que tenemos en la ciudad, en el microcentro. Tengamos en cuenta que Bell Ville está próxima a cumplir 348 años; calles céntricas y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

principales están construidas en base a los tamaños de las carretas no de los vehículos y tengamos en cuenta que el aumento exponencial del parque automotor de los últimos años, han hecho que nuestras calles queden chicas como las de muchas ciudades e inclusive muchas ciudades grandes que sacando las Avenidas, sus calles son similares a las nuestras. En ese sentido, es necesario continuar con este Sistema de Estacionamiento Medido a los fines de arbitrar los escasos espacios de estacionamiento que tenemos en las horas picos sobre todo y que, además busca desalentar el uso del automóvil, que empecemos a caminar, usemos el transporte público, la bicicleta, porque estamos acostumbrados en Bell Ville que vamos a la esquina y damos la vuelta manzana con el auto, empezar a dejarlo y empezar a caminar. Tiene esos dos objetivos el programa y, a su vez, tiene como segundo beneficio o primero como quieran colocarlo, la protección del medio ambiente en el sentido de que si usamos menos el auto contaminamos menos y utilizamos menos energía fósil que contamina. El Proyecto, y porque digo que lo que se busca es esto y no un fin recaudatorio, porque precisamente lo que recauda del Estacionamiento Medido se destina un Treinta por Ciento (30 %) que es para solventar el mismo Sistema, para cubrir los costos; y el resto, el Treinta y Cinco por Ciento (35 %) va a entidades de bien público de la ciudad. Ustedes lo pueden ver durante todos estos años entregándose a las Cooperadoras de las distintas Escuelas, Jardines, primaria, secundaria, terciario, a todos los Clubes de la ciudad, sin distinción de color, religión, ni de signo político en absoluto, se les ha dado a todas las Instituciones de Bell Ville, incluso aquí se amplía poder también asistir a deportistas locales que tengan que solventar gastos de traslados y que puedan con esto fomentarse aún más el deporte. Además de las Becas deportivas, el otro Treinta y Cinco por Ciento (35 %) va destinado a solventar el Plan Municipal de Núcleos Barriales que tiene como principal objetivo llevar el deporte, la cultura, la vida sana y los apoyos escolares a los barrios, partiendo de la premisa de la periferia al centro como hemos venido trabajando todos estos años y que se mantienen. En ese sentido, este Plan de Núcleos Barriales tiene cada vez más arraigo en los barrios de Bell Ville y es



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

una actividad fundamental que se ve, quizás, a fin de año o al comienzo de los ciclos lectivos en donde los apoyos escolares tienen una participación fundamental para aquellos chicos que necesitan un refuerzo para terminar su curso, su grado o rendir alguna materia previo al comienzo del ciclo lectivo y después, por supuesto, durante todo el año están los apoyos escolares para brindar no solo la asistencia de la tarea sino que si tiene que solidificar algún conocimiento que le pueda estar costando, o sea, que este Plan, este Sistema tiene como objetivo principal arbitrar los escasos espacios de estacionamiento que tenemos en el centro, desalentar el uso del automotor, proteger el medio ambiente, y lo que se recauda va pura y exclusivamente a plan y beneficio de la ciudad y de las Instituciones del medio. Yendo normativamente al articulado lo que busca esta Ordenanza es sistematizar las distintas modificaciones que hubo a lo largo de todos estos años en un cuerpo normativo unificado que tenga una lógica de desarrollo y se incorporen algunas arterias que, como vimos, por ejemplo, la calle Córdoba tiene un crecimiento exponencial en el tránsito con estacionamiento en ambas manos y hace de que sea necesario extender como una primera medida a los fines de tratar de reducir estacionamiento que permita agilizar el tránsito y no ir directamente a una prohibición del estacionamiento de una mano, no la descarto, pero la intención es tratar de arbitrar y regular de esta manera sin llegar a lo que es una prohibición, igualmente en la Avenida España. Todo esto producto, obviamente, del nuevo puente y lo que ha sido el acceso Angeloz a la circunvalación. Señora Presidente, entiendo que está más que justificado esta sistematización de la Ordenanza porque, como ya dije, la implementación; ya está implementado hace muchísimos años, el Sistema está consolidado, ha traído buenos resultados, lo que sí, cada vez, tenemos más autos y menos espacio o la misma cantidad de espacios y el producir esto, está a la vista de todos, cual es el destino que tiene. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Sra. Presidenta: Anuncio que nuestro Bloque no va a acompañar este Proyecto de Ordenanza, que detrás la pretensión de readecuar y armonizar la Normativa que regula el Sistema, trae



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

subyacente un incremento del área urbana que estará bajo aplicación de tarifa para estacionar. Como ya adelantamos durante el tratamiento en Comisión, el Proyecto que nos remite el Ejecutivo está muy pobre de fundamentación. En sus considerandos no encontramos motivación suficiente que justifique agrandar el área sometida a estacionamiento tarifado. La Justificación no puede basarse en que parte de los fondos recaudados se destina a las organizaciones civiles de la ciudad y a los núcleos barriales, ya que para eso el Municipio cuenta con presupuesto suficiente desde el cual se podría atender esas necesidades. Nos piden aprobar este Proyecto que como única modificación sustancial suma más cuadras sometidas a este Sistema, pero no se acompaña un estudio estadístico que indique la necesidad de ampliar el radio vigente, tampoco nos aportaron un estudio que marque si durante estos años que rige el Sistema de Estacionamiento Tarifado haya mejorado la fluidez del tránsito en la zona céntrica y las calles adyacentes. Hubiésemos querido contar con información precisa del impacto de este Sistema, para valorar si ha sido positiva o negativa su aplicación, pero nada de esto se nos presentó por parte de los funcionarios encargados de llevar adelante el Estacionamiento Medido. Si la finalidad buscada por el Estacionamiento Medido es que no ingresen tantos vehículos al Centro, Micro Centro y ahora en otras zonas de la ciudad, no pudimos evaluar ninguna planilla comparativa de su resultado en lo concreto, pero les puedo asegurar que, solamente con pararse en una esquina de la zona céntrica un viernes a la tarde, vamos a confirmar que el tránsito vehicular es muy deficiente y engorroso y los Empleados Municipales de tránsito que caminan por la zona céntrica UNICAMENTE CONTROLAN que se haya cumplido el pago de la tarifa para estacionar, pero no los vemos con el mismo énfasis en hacer cumplir otras normativas de tránsito, como por ejemplo, el uso de cascos en las motos o el uso del cinturón de seguridad. Actualmente las ciudades buscan sistemas alternativos de transportes, ya sea individuales o grupales, para el acceso a sus zonas más congestionadas de circulación, pero en nuestra ciudad no hemos visto que se esté implementando, aunque fuese a prueba, un sistema de BICIS SENDAS o



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

un sistema especial y alternativo de transporte en minibus que sea exclusivamente para el acceso desde algunos corredores hacia la zona céntrica. Todas estas formas alternativas ya están en marcha en muchas ciudades, pero hoy, el Ejecutivo, únicamente nos presenta la alternativa de incrementar el Área de Estacionamiento Tarifado, sin haberse buscado ni planificado en tantos años otras alternativas que complementen el sistema. Nos tomamos el trabajo de charlar con algunos comerciantes del área céntrica, y en su gran mayoría manifiestan que el Sistema de Estacionamiento Tarifado NO TRAJO mejoras para que sus clientes puedan estacionar, sino por el contrario, muchas veces, hay dificultades para encontrar un lugar. Claramente la TARIFA PARA ESTACIONAR en la zona céntrica y otras adyacencias, NO HA DESALENTADO A LOS CONDUCTORES, sino por el contrario, sigue siendo mas económico pagar cuatro o cinco horas de tarifa pública del SEM, que guardar el vehículo en una cochera para alguien que trabaja en zona céntrica, lo que es una contradicción con el espíritu inicial de este sistema. Por todos estos motivos, Señora Presidenta, nos manifestamos por la negativa a este Proyecto de Ordenanza. Nada más. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Pido la palabra para aclarar algunas cuestiones. El área que se amplía son dos cuadras, no es un área mayúscula, son solamente dos por una cuestión puntual de ordenamiento de tránsito que es Córdoba y Edison y Güemes entre calles Hipólito Irigoyen y Avenida España. Quiero llevar tranquilidad que no es masiva la ampliación y tiene objetivos que lo vemos a diario. Lamentablemente, cuando nosotros asumimos, en Diciembre del año 2015, no contamos con ningún antecedente de cómo era, ninguna estadística, la implementación del estacionamiento controlado y mucho menos el estacionamiento tarifado. Pretender hoy decir que no funcionó es contra fáctico porque tendríamos que con el parque automotor que tenemos hoy mejorar el sistema para ver como se desarrolla el caos con el espacio de estacionamiento; recordemos que uno de los motivos por lo que se implementó era porque todos los empleados de bancos e instituciones



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

públicas estacionaban a las ocho de la mañana sus vehículos en calles céntricas y se iban a las tres de la tarde sin posibilidad de que hubiera un ingreso y un egreso de vehículos. Y eso fue uno de los principales motivos. Eso quiero aclararlo porque no es que se está haciendo una ampliación mayúscula de lo que es el estacionamiento medido y tarifado y en el otro contexto si le conviene hoy a esas personas venir y poner cuatro o cinco horas que dejas el auto en el garaje, entonces lo que tenemos que analizar es el precio. Muchas Gracias, Señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Noveno. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Primero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Segundo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Tercero. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Artículo Décimo Quinto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Sexto. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. Artículo Décimo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Mayoría con el voto negativo del Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “60 Aniversario de la Parroquia Cristo Rey” de la ciudad de Bell Ville. Presentado por la Concejal Andrea Celiz del Bloque Unión Cívica Radical, el día 16/07/2024 bajo el N° 3645/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: El día dos de agosto de 2024, la Parroquia Cristo Rey cumple Sesenta años, por tal motivo el sábado 3 de agosto se realizará una misa la que será presidida por el Obispo Diocesano Samuel Jofré. Según la historia de nuestra ciudad, la Parroquia Inmaculada Concepción durante siglos fue el único Templo que congregaba a los fieles, impartía la enseñanza religiosa y asistía los Sacramentos. El 21 de mayo de 1955 se llevó a cabo la solemne bendición de la Capilla del Sagrado Corazón de Jesús en el Barrio “La Pirámide” a cargo de Mons. Ramón J. Castellanos, Obispo Auxiliar. La necesidad de levantar el templo radicaba en la concentración de numerosa cantidad de población en este barrio alejado de la parroquia ubicada en el centro de la ciudad. Desde hacía muchos años los vecinos experimentaban la inquietud de construir una Capilla. Los niños recibían catequesis, bajo la sombra de frondosas moreras que verdeaban el lugar, pero luego los niños asistían a la Parroquia “Inmaculada Concepción” para hacer su primera comunión. El entusiasmo del equipo de Catequesis, entre ellas las Señoras Ida Emilia López Bruno y la Señora María Rosa Fuglini, Presidida por la Señorita Ida Sanmartino Araya, contagiaron a vecinos para dar el puntapié inicial para



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

concretar el anhelo. Colaboraron los vecinos de la zona y de la ciudad con donación de ladrillos (Don Angel Fuglini, Don Vicente Dellavedova e hijos, Don Juan Tubaro y familia) y en taller de Colmano de calle Alberdi esquina Tucumán se fundió la Campana de la iglesia. Después de afanosos esfuerzos y con la colaboración de familias residentes en ese sector de la ciudad, la capilla se sumó al paisaje. Tiempo después, durante una jornada tormentosa, el fuerte viento que soplabla provocó la voladura del techo. Por ese motivo y esperando la conclusión del nuevo techo, los encuentros de catequesis, que se realizaban en la capilla, debieron llevarse a cabo en la Escuela “Hilario Ascasubi”. El techo fue restaurado y el templo recobró su aspecto. Las grandes misiones del año 1956 dejaron como recuerdo la cruz de madera enclavada a la derecha del campanario de la antigua capilla. La jurisdicción de la “Parroquia Sagrado Corazón” de la zona de “La Pirámide”, se delimita el 30 de julio de 1964 por el Mons. Alberto Deane, Obispo Diocesano declara “canónicamente erigida la Parroquia del Sagrado Corazón con sede provisoria en la Iglesia Cristo Rey y sede definitiva en la Iglesia de Barrio Pirámide”. Así al crearse la Parroquia del Sagrado Corazón, la Iglesia queda bajo la tutela permanente del Pbro. Enrique Biasutti, quien se hizo cargo de sus funciones el 2 de agosto con la presencia del Vice-Gobernador de la Pcia. Dr. Hugo Leonelli, el Sr. Obispo Diocesano, el Sr. Intendente Municipal Don Lino Colmano y de sacerdotes de localidades vecinas. Con el correr del tiempo, el espacio de la capilla de la zona de la pirámide resultó demasiado escaso para la cantidad de fieles que se congregaban para la celebración de la Eucaristía. Entonces, comenzó a germinar el anhelo de edificar una Iglesia más amplia, anhelo que fuera apoyado con gran entusiasmo por el Padre Biasutti. Pero el sacerdote a cargo de la flamante parroquia desvía por un tiempo la atención de este proyecto por un objetivo de índole práctica: la construcción de la casa parroquial. El padre Biasutti no tenía vivienda ni lugar para atender a los fieles ni a los niños. Las Vicentinas le permitieron usar un salón, cerca del Hogar de Ancianos, para reuniones de Cofradía, Comisión y niños de catequesis. A los niños los llevaba a jugar al futbol, todos los sábados,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

después de catequesis, en los sitios baldíos del barrio. La Comisión del Círculo “Juan XXIII” logra concretar ese anhelo en el año 1966, cuando el Padre Biasutti junto con Monseñor Deane, eligieron 6 terrenos colindantes, en esquina de calle Avellaneda y Echeverría, y los que compran pagando la seña, en febrero de 1966. Hizo limpiar el terreno y organizó varios campeonatos de fútbol de barrios, precursor en ello. En 1969, encomendó al Ingeniero Anconetani los planos para construir un salón con baños y casa parroquial. Por intermedio del Dr. Aliaga pidió un subsidio para la Obra, y con ahorros, comenzó la construcción de la “Sede Social del menor” de la Parroquia Sagrado Corazón” en septiembre del año 1969, con la empresa “Maggiara-Marinhas” Así en el mes de Abril de 1970 se concluyó el Salón y 4 baños. Mons. Deane bendice la obra y el Padre Biasutti se traslada al Salón. En un pequeño ángulo del Salón instala su cama y una mesa, es su primer hogar. Llegado el año 1975 se retoma el proyecto de construcción del nuevo templo, atento que la antigua Capilla Sagrado Corazón de Jesús, quien da nombre a la Parroquia en su fundación, ya no era suficiente para albergar a los fieles. Los planos fueron hechos por el Maestro Mayor de Obras, Julián Miguel, y el 10 de noviembre de 1976, cuando ya se están llenando los cimientos, y se construyen los doce troncos de sostén de las columnas, se acuerda que la nueva Iglesia llevará el nombre “San Juan Bautista”. El Padre Biasutti gestionó con Monseñor Cándido Rubiolo (1977-1979) un subsidio a la Diócesis de Adveniat, Alemania, la que fuera otorgada en el año 1978 y enviaron la totalidad del dinero en cuatro cuotas, debiendo certificar la Obra en las etapas que se iban realizando. Las comisiones vecinales pro templo, presidida por el Sr. Omar Piñal y conformada entre otros las Sras. María de Zarini, Victoria Duré y María de Miguel, aprueban los planos y junto al Sr. Primo Fuglini, realizan diversas gestiones para la prosecución del mismo contando con el apoyo de empresas locales y vecinos conformando también una sub-comisión de deportes como apoyo presidido por Juan Carlos Orodá. Se comienza con la realización de distintos eventos a fin de recaudar fondos (fogones criollos, venta de tallarines y tortas, etc.). El 29 de abril de 1979 se coloca la Piedra Fundamental del nuevo templo, la Capilla San Juan



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Bautista. Al inaugurarse el nuevo edificio, queda la antigua construcción de la vieja capilla “Sagrado Corazón de Jesús” como un anexo que se utiliza para diversos fines relacionados con el quehacer religioso, salón de reuniones y catequesis. La imagen del Sagrado Corazón integra las nuevas imágenes del Templo Capilla San Juan Bautista. El 14 de noviembre de 1994 fallece el Padre Biasutti y el 2 de noviembre de 1995, los restos del mismo, son trasladados desde el Cementerio “San Gerónimo” para ser depositados en los jardines del frente de la antigua Capilla Sagrado Corazón, por ser ésta su voluntad. Así la IGLESIA DE CRISTO REY, anexa al edificio del “Hogar de Niñas” del mismo nombre atendido por religiosas de la congregación “Hermanas Misioneras Catequistas de Cristo Rey”, surge como iniciativa de algunos vecinos del lugar motivados por los misioneros del año 1956 quienes conforman una Comisión de Apoyo y realizan distintos eventos para recaudar fondos (kermeses culinarias, rifas, cenas). Algunas empresas locales y colonos de la zona efectúan aportes materiales. Levantado el sencillo edificio, se adquieren los elementos necesarios para la celebración de los oficios religiosos, cubriendo este centro católico una gran necesidad que acusaba el barrio “San Vicente”. En el año 1.975 comienza la obra y se inaugura el edificio del Dispensario Juan XXIII: ubicado en la esquina de calles Echeverría y Avellaneda, ello atento encontrarse la feligresía distante de toda asistencia social. Por intermedio del Dr. Medina Coba, Diputado Provincial, obtiene instrumental y medicamentos, también muestras gratis de los médicos de la ciudad. El 1 de septiembre de 1975 se abre el Dispensario, para la atención a los pacientes, con ayuda de los médicos municipales y una enfermera que se inició voluntariamente. Consultorio Odontológico (1985): Habiendo quedado un consultorio libre, decide instalar un odontólogo. Al principio atendió voluntariamente el Dr. Huais. Luego el Dr. Cornaglia, siendo Presidente de la comisión el Sr. Pedro Santoni. Señora Presidente, cuando el padre Biasutti es nombrado párroco de la Iglesia Cristo Rey, comenzó una tarea de jerarquía, tarea ejemplar si las hay, admirada por toda la comunidad bellvillense, no sólo en lo referente a lo religioso, sino en la faz social ya que consigue logros relevantes en beneficio de toda la comunidad y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

no sólo para su feligresía. En razón de ello y por la importante labor de contención social, deportiva, cultural y constituyéndose luego en un centro de atención primaria de la salud que al día de hoy aún cumple esa función, bajo dependencia municipal es que solicito declarar de Interés Legislativo el Aniversario de los 60 años de la Parroquia Cristo Rey, en virtud de reconocer mediante resolución de éste Cuerpo Deliberativo la importancia de sostener en el tiempo éstas actividades como núcleo base de nuestra idiosincrasia, que genera una impronta en nuestra identidad como Bellvillenses. Muchas Gracias. Pide la palabra la Concejala Flavia Salvucci, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Desde nuestro Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville queremos FELICITAR y SALUDAR a toda la comunidad de La Parroquia Cristo Rey y a todos aquellos que han hecho posible a lo largo de su historia (como bien lo ha narrado la Concejala Céliz y por supuesto sumándonos a sus palabras), que en el día de mañana, puedan celebrar su Sexagésimo Aniversario. No podemos dejar de agradecer, como Bellvillenses, el empeño de cada uno de los sacerdotes que transitaron por la Parroquia en contagiar su fuerte compromiso de trabajar por el prójimo y acercamos, por supuesto, nuestro más sincero saludo al Padre SERGIO FERNANDEZ como impulsor de estos festejos. Agradecemos también a quienes hoy nos están acompañando en este Concejo Deliberante y nos honran con su presencia en representación de la Parroquia. Y como Bloque no solo nos complace enormemente acompañar esta Declaración de Interés Legislativo al Aniversario de la Parroquia, sino que queremos destacar la importancia de esta celebración como “una oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados y los desafíos futuros”. Eso es todo señora Presidente. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARESE de INTERÉS LEGISLATIVO la presentación de la Selección Argentina de Voley U23 en nuestra ciudad el próximo 2 de Agosto de 2024 en el marco del aniversario de los 120 años del Club Atlético y Biblioteca Bell y DECLARAR visitantes destacados a los integrantes de las Selecciones femeninas Argentina y Chilena de Voley U23, mientras dure su estadía en la ciudad. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 30/07/2024, bajo el N° 3651/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Como lo dice el título del Proyecto la intención es en el marco de los 120 años del Club Bell destacar este evento a realizarse por cuanto los dos equipos representan a sus respectivos países en esta contienda deportiva que se va a realizar el día de mañana. Entendemos que dicho evento constituye un merecido reconocimiento porque los deportistas combinan la pasión, combinan el arte y se mezclan en esta destreza y reciben los aplausos, la atención del público, en un evento deportivo que, realmente, tiene magnitudes muchas veces impensadas y muchas veces desbordantes. Entendemos que este tipo de eventos constituyen lugares de encuentros, de admiración, incentivan la práctica deportiva, no solo a los que asisten, sino aquellos niños que van a admirar a sus jugadoras, a sus selecciones y esto se transforma en un feedback que termina generando un beneficio para toda la comunidad. El vóley es una actividad especial, ya nos vamos a referir a eso cuando tratemos el Proyecto que sigue, pero que combina estrategia, agilidad, velocidad, ataque, defensa, genera un estremecimiento cada pelota que esta por tocar el suelo que, realmente, es loable de destacar y de ver y admirar a quienes pueden desplegarlo y desarrollarlo con tanta habilidad. Es por eso que entendemos que este evento que va a desarrollarse el día de mañana en el estadio del club Bell debe ser objeto de reconocimiento por todo lo que rodea la actividad, por lo que representa dentro de los 120 años del Club y porque enfrenta en una contienda deportiva a dos Selecciones que representan a su



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

país. Es todo, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Gracias, Señora Presidente. Nuestro Bloque, por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto tan enriquecedor, este Proyecto de Resolución. Simplemente para agregar a la excelente defensa del Concejal Oviedo, sumarme a todo lo que tiene que ver al detrás de escena para realizar un evento de esta magnitud; agradezco a Directivos, a Jugadoras, a Organizadores que se ponen la camiseta, valga la redundancia, para el Club, y organizan este tipo de eventos que ponen a Bell Ville en una situación totalmente enriquecedora. Como decía Juan Pablo más allá de las cuestiones directivas, más allá de las cuestiones deportivas, debemos agradecer este tipo de eventos, debemos pregonar porque este tipo de eventos reciban más apoyo, hacerlos cada vez más seguido porque le encantan a la ciudadanía Bellvillense más allá, como decía el Concejal, valores, admiración, respeto, disciplina, decantan en un montón de cuestiones enriquecedoras a todo el ámbito Bellvillense. Se llenan comedores, se llenan hoteles hablando de lo económico, los niños, muchas veces, como lo vamos a hablar en el otro Proyecto que lo vamos a tratar a continuación encuentran referentes en momentos en los que es tan difícil encontrarlos. Agradezco a los organizadores el sacrificio y la idea de haber pensado esta contienda deportiva. Permítame Presidenta saludar a mi amigo el flamante Presidente de la Institución Eduardo Tossolini, desearle una excelente gestión y felicitarlo por eso, es una especie de distinción, las personas que salen de su zona de confort y se ponen sobre sus espaldas, sin ningún tipo de interés económico Instituciones de este tipo, Instituciones como la del Bell, Instituciones sumamente prestigiosas, enriquecedoras, a las que Bell Ville les debe mucho. Muchas Gracias, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR VECINOS DESTACADOS Y JOVENES DESTACADOS a Ana Clara Tossolini, Virginia Granado, Catalina Rochaix y Paula Tomasa. Presentado por el Concejal Juan Pablo Oviedo del Bloque Unión Cívica Radical, el día 30/07/2024, bajo el N° 3653/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra la Concejal Andrea Celiz, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: La verdad que me pone muy contenta poder defender este Proyecto por lo que me toca, por lo que he sido en alguna época y hasta no hace mucho. Quiero agradecer la presencia, no solo de las nombradas que ya voy a detallar, sino que veo muchos jugadores de Voley por acá que, a lo mejor, hoy no juegan al Voley pero lo siguen disfrutando. Mediante Ordenanza N° 1130/2000 el Concejo Deliberante de Bell Ville instituyó las figuras de “Vecino Destacado” y “Joven Destacado” indicando como requisito sustancial haber sobresalido en forma relevante en la esfera de su actividad específica. A ese marco sustancial resulta necesario dotarlo de contenido para lograr reconocer así la labor desplegada por las deportistas Ana Clara Tossolini, Virginia Granado, Catalina Rochaix y Paula Tomasa. Ellas han representado a nuestro país vistiendo la camiseta de la Selección Argentina de Voley en distintas competencias lo cual constituye materia de orgullo, admiración y reconocimiento, transformándose así ellas en referencia para sus generaciones y para todos aquellos que las han admirado tanto desde una tribuna, un entrenamiento o acompañándolas en su formación y crecimiento dentro del campo de juego. El deporte y la práctica deportiva constituyen una fuente de inspiración para muchas personas, por cuanto quienes los desarrollan se esfuerzan en superar límites físicos y mentales, cultivan valores como la dedicación, la perseverancia y la resiliencia. Anita, me voy a permitir



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

preguntarte ¿Cuánto medís? Un metro Ochenta y Cinco. Excelente jugadora. Quien habla, sin tu estatura, con mucho esfuerzo, dedicación, también fui central en aquella época, teniendo al Dr. Oviedo y al Dr. Villarroel de admiradores. Creo que también hicimos escuela, eran otras épocas. Épocas de que, a lo mejor no contábamos con las instalaciones del Club Bell. Me voy a auto referenciar, a lo mejor sirve para evocar a este hermoso deporte. Yo llegué a jugar en el Bell cuando todavía no tenía la cancha techada. Nosotros jugábamos en el Salón de los Deportes, que está ubicado en lo que es hoy La Batalla, en una cancha que no tenía las dimensiones reglamentarias. La cancha era reglamentaria pero no tenía espacio para las tribunas. Entonces sacábamos con la gente atrás. Nos era difícil. Épocas en que las rodillas nuestras quedaban gastadas, muy raspadas porque las rodilleras poco existían. Yo empecé a jugar al Voley en el año 83, tenía 9 años. Primero jugaba en mi casa con un cable, que en esa época era tele ville, jugaba a pasar la pelota de lugar a lugar. Muchos de los deportistas se constituyen en referentes y sus trayectorias son verdaderas historias de superación personal y la búsqueda constante de la excelencia en su destreza pueden motivar a otros a seguir sus sueños. Yo ceo que Ustedes hoy son esa clase de personas, son referentes de muchos niños y la Selección Nacional de las que forman o formaron parte también les inculca a los niños la idea de superación. El deporte cimienta valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la solidaridad, que son aplicables en todos los aspectos de la vida. Reconocer a un deportista es reconocer el increíble esfuerzo, dedicación y talento que demuestran en su disciplina. Su capacidad para superar desafíos, la dedicación al entrenamiento y en casos como estos que nos toca reconocer el competir representando a la Selección Nacional al más alto nivel es verdaderamente inspirador. Cada logro y entiéndase esto como la posibilidad misma de vestir la camiseta Celeste y Blanca es el resultado de horas de trabajo arduo, sacrificio y una determinación inquebrantable. Y me imagino de muchas privaciones en algunas salidas también. Catalina Rochaix desde el año 2019 integra las selecciones nacionales participando en dichos años del Mundial U19 disputado en Egipto y en el año 2021 de Mundial U21



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

desarrollado en Holanda. Por su parte Virginia Granado, represento a nuestro país en los siguientes encuentros, en el año 2003 formó parte de la Liga Nacional A1, en el año 2005 participó del Sudamericano categoría Menores en Lima Perú, periodo 2005-2006 disputó el Sudamericano juveniles Lima Perú, año 2007 participo de la Liga Nacional Argentina A2, 2007 Cuadrangular en Perú, 2016 Mundial sub 23, 2017 Copa Panamericana Mayores en República Dominicana, 2017 Juegos Odesur Mayores, Cochabamba Bolivia. En tanto que Ana Clara Tossolini, integró la Selección Argentina de vóley durante los años 2005-2006 Liga nacional Selección, 2006 Sudamericano categoría Menores en Lima Perú, 2008 Sudamericano categoría Juvenil en Lima Perú. Finalmente, y en este marco vale destacar a la joven, Paula Tomasa quien integra la Selección Argentina desde el año 2020-2021 participando de la Liga Federal La Rioja, años 2021-2022 Liga Nacional Argentina y años 2022-2023 Liga Nacional Argentina. Señora Presidente, creo que he dado más que fundamentos para destacar como Joven o Vecina Destacada, según la Ordenanza que corresponda a las nombradas. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta; nuestro Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, ahora en el tratamiento de este Proyecto, que nos toma a todos con un recinto lleno de jóvenes deportistas, de familiares, de dirigentes del querido Club Bell, vamos a estar acompañando con gusto esta acción legislativa por la cual reconocemos y dejamos un lugar institucionalmente esta Ordenanza, ya sea como Vecina Destacada o Joven Destacada de acuerdo a la edad de cada una de ellas. En el caso de Ana Clara Tossolini, Virginia Granado como Vecinas Destacadas, en el caso de Catalina Rochaix y Paula Tomasa que van a ser Declaradas como Jóvenes Destacadas. Es un gusto, como dije, acompañar este Proyecto que presentó el Concejal Oviedo y que tan bien, con algún dato de color, nos ha traído la Concejal Andrea Celiz, porque vamos a estar homenajeando a estas cuatro deportistas Bellvillenses y el homenaje que para nosotros se planta en una cuestión legislativa, para los familiares, para ellas, para los dirigentes del Club que las han visto desde chiquitas a cada una, tiene todo un trasfondo



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

emocional, toda una vivencia y Yo simplemente, haciéndolo tipo personal, en mi caso me ha tocado verlas, jugando en distintas edades de ellas, junto a mi hija que jugaba también al vóley en el Club Bell que hoy ha tomado otro camino, y eso llena de emoción ver donde hoy están, en el lugar que les da su carrera y en algunos casos en el lugar que la vida las pone en la carrera deportiva. Este tipo de Proyecto, en el cual nos enorgullece trabajar, que son aquellos que le dan el buen sabor a los que estamos en la política porque nos encuentra trabajando juntos y planteando una mirada en común hacia los ciudadanos de nuestra ciudad. Viene a marcar para el resto de los Bellvillenses, indicando que estas jóvenes, estas vecinas que a través del deporte lograron transcendencia que llegaron al máximo nivel que todo deportista aspira, que todo deportista sueña; esto es jugar y representar a la Selección Nacional, vestir a la celeste y blanca. Esto permite visibilizarlas, pero marcar valores detrás de esto. Estos valores son el sacrificio, la dedicación, el esmero, por supuesto, podríamos tener todo esto y ser muy sacrificados cualquiera de nosotros, pero sin el talento que también tienen, no podrían lograrlo. Entonces ese combo en el que están ellas hay que marcarlo y hay que visibilizarlo para nuestra ciudad. Todo eso es algo que, quizás, le muestrea a los más jóvenes, que vienen detrás, que se pueden romper todas las barreras y llegar y cumplir los sueños. Pero esto también, además de ser una cuestión personal hacia cada una de las chicas, queremos marcarlo como algo de importancia como algo de que significa la labor institucional de un Club como el Bell que lo puso como uno de los deportes centrales. Yo recuerdo, como decía Andrea, jugábamos algunos, hago más las palabras de ella, jugábamos en el Club Sarmiento que no tenía una pista para jugar, tenía un piso de mosaicos que si te caías ahí perdías la pierna casi y no había un Club que hiciera institucionalmente vóley. Era un grupo de jóvenes que se juntaba de los cuales surgieron algunos profes que después terminaron trabajando en el Club Bell: Juanqui, Pedro Ibarra; de aquella época a lo que hoy hizo el Bell, un trabajo institucional importante para llegar hoy, hay que remarcarlo y también el trabajo de sus profes. Los profes que hoy están, por ahí lo vi a Gustavo, que hacen una labor impresionante. Esto también es



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

digno de marcar porque el interior del interior, a los que siempre nos cuesta más todo, está dando de una ciudad como Bell Ville, de casi Cuarenta Mil habitantes, cuatro jugadoras para la Selección Nacional. Quiero decir que cada una de ellas ya tiene, en la pequeña historia de nuestra ciudad, un lugar marcado institucionalmente y para terminar y aprovechando que las tenemos hoy aquí, a todas ellas, a sus familiares, a sus amigas, los profes, queremos agradecerles, agradecerles porque sirven de inspiración, porque nos llenan de orgullo, porque muestran esperanza de que los jóvenes pueden hacer mucho y que no todo está perdido. No solo a nosotros sino a los jóvenes que vienen detrás de ellas, las toman como ejemplo, y decirle a Catalina, Ana Clara, a Virginia y Paula un GRACIAS inmenso porque con este humilde homenaje, pequeño reconocimiento queremos dejar marcado todo lo que significa para la ciudad de Bell Ville. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Voy a ser sintético en esto, Fermín se adelantó en el agradecimiento, parece que el mes de Agosto va a ser el mes del Club Bell, entre otras cosas, porque no he podido exfoliar nada, pero dentro de una semana vamos a reconocer al Club Bell por su 120° Aniversario. Agradecer primero, lógicamente, a la Institución, a su Presidente que se encuentra aquí presente: Eduardo Tossolini a Gustavo Santillán que ha aportado información y datos vinculados a las deportistas, sin ellos, sin este evento, sin Gustavo, pero básicamente sin las deportistas, estos dos Proyectos que empezaron siendo uno, pero por cuestiones técnicas, tuvimos que dividir, no serían posible. Andrea ya describió la trayectoria de cada una de las cuatro deportistas a quienes hoy vamos a destacar y reconocer, pero, creo, aprovecho y me auto plagio, para contarles un poco a todos los que están acá, algunos, seguramente, ya han venido al Concejo Deliberante y otros es la primera vez que vienen, que nosotros tratamos dentro de este Cuerpo como Ustedes bien han visto, extensión del Estacionamiento Medido, aumento de la tarifa del Estacionamiento Medido, discutimos, nos ponemos de acuerdo, tratamos cuestiones de urbanismo, como seguramente se va a tratar en las próximas semanas, es nuestra labor como Concejales y tenemos frente a esa labor, que



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

asumimos con responsabilidad, con dedicación, con horas de trabajo, tenemos, también, la oportunidad, porque así lo prevé nuestro Reglamento de dictar reconocimiento, resoluciones, involucrarnos en la vida cotidiana de las Instituciones, las personas y traerlas a la luz y creo que eso es lo que estamos haciendo con Ustedes. Con estos dos Proyectos traemos a la luz un evento, traemos a la luz la trayectoria de cuatro deportistas y traemos a la luz, nuevamente, un deporte que ha marcado la vida por más que no lo parezca, de muchos de lo que estamos acá, de muchos lo que estamos acá, entonces se da un círculo virtuoso entre lo que hace el deporte por las personas y lo que hace las personas por el deporte. Y, en ese círculo virtuoso, se llega, hoy, al tratamiento de estos dos Proyectos. Se ha adelantado Andrea y German en lo que era el Voley en estos tiempos, yo no me quiero extender, pero no puedo dejarlo pasar. Cada uno de nosotros, los que nos gusta este deporte, lo admiramos, lo disfrutamos, intentamos entenderlo. Yo voy a hablar de dos o tres cuestiones que es lo que yo viví, lo que yo vi, lo que no significa que necesariamente haya sido así, sino que, desde mi perspectiva, fueron los inicios o algunas de estas cuestiones que nos traen hoy acá y que, indudablemente, dejando de lado el talento indiscutido de las cuatros voleibolistas, hacen un poco, a lo que hoy es el deporte del vóley. Ustedes se adelantaron a esos comienzos. El vóley, no sé porque, seguramente, por una cuestión pedagógica, prácticamente aparecía en la vida de los estudiantes en el secundario. No había una práctica deportiva en el primario como estuve preguntándole a mi hija que anda por ahí, que sigue sin haberla, por lo menos, en algunas escuelas, pero yo no puedo recordar mi educación física de la escuela sin el vóley. Solo recuerdo el vóley como disciplina en la escuela Comercial. El dato de la Escuela Comercial, me trae a la memoria y no puedo dejar de nombrar, a que, con tres de los padres de las cuatro deportistas destacadas, he jugado a este deporte. Con Juanqui, podríamos decir que entrabamos a la cancha, con Antonio que hemos jugado en la cancha de San Vicente cuando no tenía el piso de parquet y con Claudio Tomassa he compartido el secundario y hemos integrado el equipo que representaba al Comercial en vóley. Con quien no tuve la oportunidad de jugar al vóley



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

porque creo que él no se dedicaba, sino que se dedicaba al básquet; Fernando Rochaix, pero con los otros tres papás he tenido la oportunidad de compartir este deporte y que ellos han sabido inculcar a sus hijas que seguramente lo han desempeñado mejor que ellos. Bueno, ha habido muchos referentes, no tan destacados y quiero decirlos, a los que nombre y quiero agregar y no me puedo olvidar de colita Galasso quien es el que inculco este deporte en muchísimas generaciones, Federico Gómez que para los que fuimos del Comercial, en una época determinada, era indecible su figura en el vóley, a la Chicha Sierra que lo hizo en el Normal. Algunos referentes de aquellas épocas; la Tete Estieu, la propia Andrea, Nene Fleman, Laura Antonietta, algunos varones como el Puntano, Marcelo Celiz, Paleta González, Chicho Estieu, que íbamos al 24 horas de Corral de Bustos. En definitiva, reitero una cuestión, porque creo que es la génesis de esto. Como nosotros tuvimos nuestros referentes, como nosotros participamos de esta actividad, hoy Ustedes y Nosotros como Concejales, Ustedes por su destreza y nosotros trayendo a la luz esta su labor, volvemos a poner, por lo menos un ratito, en el centro de la discusión, de la importancia del vóley para la vida de muchas personas. Traigo a colación una frase que no me pertenece pero que adaptándola a esta actividad, creo que es perfectamente aplicable; el Negro Fontanarrosa decía: “Creo que si no se entiende que esto es una pasión y las pasiones son bastantes inexplicables, no se entiende nada de lo que pasa en el vóley”. Es por ello que queremos agradecer a estas cuatro deportistas que le dan estética, destreza y arte a esa pasión que es el vóley. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Séptimo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Octavo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Esta Ordenanza, que luego será promulgada por el Ejecutivo, según lo indica la Carta Orgánica Municipal, conlleva, luego, una Sesión Especial para hacerles entrega a las cuatro Vecinas de unos cuadritos con unos Diplomas que vamos a entregarles en una Sesión que vamos a confirmar la fecha más adelante. Así que tendremos otra reunión acá para recibirlas. Para nosotros son un orgullo Bellvillense, todos los deportistas y sobre todos Ustedes que tuvieron o tienen la posibilidad de vestir la celeste y blanca y nos posicionan a todos los Bellvillenses ciudadanos destacados en todo el País. Así que mis felicitaciones a las jugadoras, a los técnicos, profesores, acompañantes, al Presidente del Club, Eduardo Tossolini. Gracias por compartir con nosotros esta Sesión, a los familiares, amigos y a todos que se acercaron y también al Sacerdote Sergio Fernández Párroco de nuestra Ciudad de Bell Ville que también ha venido a acompañarnos para esta Sesión con motivo de la Declaración de Interés Legislativo del 60 Aniversario de la Parroquia Cristo Rey. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.